

1946 - 2016

EXP-UNC: 0009845/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de personal docente en la cátedra Introducción a la Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que por Resolución H. Consejo Directivo N° 31/2017, se designó a la Dra. Mirta Antonelli en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra arriba indicada;

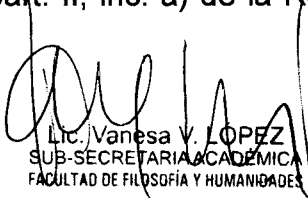
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Doctora Cecilia PACELLA**, legajo 34456, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Mirta Antonelli).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Cecilia PACELLA**, legajo 34456, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, y en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, ambos de la cátedra Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0009845/2017

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. Nº 1222/2014 a la **Profesora Laura FOBBIO**, legajo 50662, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Introducción a la Literatura, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Cecilia Pacella).

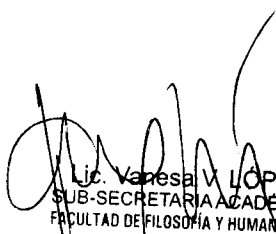
ARTÍCULO 4º.- Las designaciones efectuadas en la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTÍCULO 5º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 MAR 2017

RESOLUCIÓN Nº: 247
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES